



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2021-MDCH/A

Chilca, 15 de julio de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

El Proveído N° 678-2021-MDCH/GM, el Informe Legal N° 193-2021-MDCH/GAL y el Informe Técnico N° 011-2021-MDCH/GDS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído N° 678-2021-MDCH/GM, la Gerencia Municipal, dispone se emita la Resolución de Alcaldía de reconocimiento del Comité de veeduría de distribución de los alimentos del Programa Nacional Qali Warma;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social con Informe Técnico N° 011-2021-MDCH/GDS, remite los nombres del Comité de veeduría para la distribución de los productos del Programa Nacional Qali Warma, ello en mérito al Oficio Múltiple N° D00010-2021-MIDIS/PNAEQW-UT del Jefe de la Unidad Territorial Junín del Programa Nacional Escolar Qali Warma, donde remite el cronograma de atención alimentaria y compromisos asumidos para su cumplimiento, respecto a la entrega de alimentos a la Municipalidad Distrital de Chilca, el mismo que tiene que ser distribuido a diversos sectores del distrito de Chilca;

Que, con Informe Legal N° 193-2021-MDCH/GAL, la Gerencia de Asesoría Legal precisa que es viable reconocer mediante acto resolutivo el Comité de veeduría para la distribución de los productos de Qali Warma, conforme a los compromisos asumidos en la ficha de solicitud de entrega de alimentos en el marco del Decreto Legislativo N° 1472;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER la conformación del Comité de Veeduría para la distribución de alimentos del Programa Nacional Qali Warma, el mismo que está integrado según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO/INSTITUCIÓN
ULIANOV LAURENTE SAENZ	43144070	Sub Prefecto de Chilca
GABRIELA RAQUEL FALCONI CONDOR	44988834	Representante de sector Chilca centro
OLIVIA PAUCARALMINAGORDA	44402269	Representante de sector La Esperanza
MELIZA URETA VELASQUEZ	70014367	Representante de sector Azapampa
MARÍA YURIVILCA ASCENCIO	41362935	Representante de sector Auquimarca

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sulco
ALCALDE

